INFORME DE REVISION DE COMISARIO

Sangolquí 15 de Abril del 2006.

Señores Accionistas
CARVISEG CIA LTDA
Presente.

Distinguidos señores.

En mi calidad de Comisario de CARVISEG CIA LTDA . Presento a ustedes el informe correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre del 2006.

- Se ha revisado el balance general de CARVISEG CIA LTDA . *Al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por* el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006. estos resultados son de responsabilidad de al administración de la compañía, mi responsabilidad es emitir un informe basado en la revisión.

- Este trabajo se apega a lo dispuesto en la legislación de compañías vigente y a las normas ecuatorianas de auditoria para trabajos de revisión, la norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo la misma que ha tenido el siguiente alcance.

a) efectuar revisiones de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.

b) Revisión de las cuentas Caja Bancos y Cuentas Por Cobrar.

c) Discusiones con el contador general acerca de los métodos de contabilidad aplicados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.

d) Revisión de los anexos de las cuentas de balance y del estado de resultados.

e) Revisión de la obligaciones tributarias de la compañía como contribuyente y agente de retención de impuestos *verificando retenciones* , IVA y la conciliación tributaria observando que existe la presencia de gastos no deducibles.

Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoria, no he efectuado una auditoria y, por consiguiente no expreso una opinión de auditoria.

Basada en la revisión puedo indicar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que ha llamado mi atención y me hiciera creer que los estados financieros no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.

De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores accionistas que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Accionistas, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas.

Por ultimo Señores Accionistas se ha revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantiene en orden..

Es todo en cuanto puedo informar.

Atentamente,

Monica Cecilia Figueroa Carvajal .
COMISARIO
Ci: 1707661771